



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Jueves 27 de Diciembre de 2018 N°239/2018



Promesa cumplida

LA MUNICIPALIDAD INAUGURO PAVIMENTO E ILUMINACIÓN DE CALLE JUJUY

Se trata de una obra histórica para los barrios de la zona Sureste que conecta a las avenidas Neustadt y Bicentenario, y conforman un proyecto mayor que, siendo promesa electoral del intendente Francisco Ignacio Osella, están transformándose en una palpable realidad. El jefe comunal enfatizó que “es importante para mí esto de cumplir la palabra empeñada durante la campaña electoral. Estas son las cosas que hacen que el vecino vuelva a creer en la “Muni”.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

EFEMÉRIDES DEL DÍA

27 DE DICIEMBRE

1899 – Nace el cineasta Leopoldo Torres Ríos.

1906 – Muere el político Bernardo de Irigoyen.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



27 de diciembre de 2018

Promesa cumplida

LA MUNICIPALIDAD INAUGURO PAVIMENTO E ILUMINACIÓN DE CALLE JUJUY

Se trata de una obra histórica para los barrios de la zona Sureste que conecta a las avenidas Neustadt y Bicentenario, y conforman un proyecto mayor que, siendo promesa electoral del intendente Francisco Ignacio Osella, están transformándose en una palpable realidad. El jefe comunal enfatizó que “es importante para mí esto de cumplir la palabra empeñada durante la campaña electoral. Estas son las cosas que hacen que el vecino vuelva a creer en la “Muni”.



El intendente Francisco Ignacio Osella junto a vecinos dejaron inauguradas las obras de pavimento en 500 metros de calle Jujuy e iluminación total de la mencionada arteria desde avenida Bicentenario a la avenida Neustadt. Los trabajos fueron realizados con recursos y maquinaria y mano de obra municipales.



El acto inaugural tuvo lugar el miércoles a la noche, en la intersección de calle Jujuy y avenida del Bicentenario.

La ceremonia fue presidida por el Intendente municipal Francisco

Ignacio Osella, encontrándose presentes también el Viceintendente municipal, Daniel Avalos; los diputados provinciales, Héctor María López y Geraldine Calvi; los Secretarios de Gobierno, Marcelo Frattini y de Modernización, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Diego Goral. El secretario de Obras y Servicios Públicos, Guillermo Peluffo. También por el Concejo Deliberante, concurrieron los concejales Valeria Calvi y Jorge Zorzoli. Asimismo, estuvo el coordinador de consejos vecinales, José Casco, y directores, funcionarios municipales, y dirigentes de consejos vecinales.

En el inicio del mismo hubo una invocación religiosa, a cargo del presbítero Juan Carlos López quien procedió a bendecir las nuevas obras. Seguidamente, se proyectaron imágenes que ilustraron el cambio que experimentó la calle desde que era de tierra hasta cuando se comenzaron los trabajos y finalizando en su situación



27 de diciembre de 2018

actual: totalmente asfaltada con hormigón rígido de alta durabilidad.

La concreción de esta obra pública fue elogiada por quienes hicieron uso de la palabra en el acto. Así lo hizo en su mensaje, en representación de los vecinos, Daniel Enríquez, del barrio Arco Iris, quien entre otros conceptos dijo: “Es un orgullo para mi, para mi familia y para mis vecinos esto que fue logrado gracias al Intendente y la Municipalidad de Goya y mis compañeros empleados municipales. Quiero reconocer el esfuerzo, el valor, la garra que le pusieron para que el pavimento fuera posible”.

VICEINTENDENTE AVALOS

Luego hizo uso de la palabra el vice intendente Avalos quien expresó: “Obras como estas mejoran la calidad de vida, la disfrutan los vecinos de la calle a estos 500 metros de pavimento con iluminación y pluviales, y tienen un impacto mucho más amplio. Seguramente lo van a disfrutar mucho más”.

“Es un gusto compartir una obra de este tipo en una zona que muchas veces fue muy postergada en Goya. Primero pusimos la iluminación, con Ignacio, que realmente significó un cambio importante en las condiciones de vida. Luego, se hizo la pavimentación de la Bicentenario, pero con esto estamos conectando barrios, esto es conectar dos avenidas en medio de un barrio. Es realmente una obra de características de crecimiento y desarrollo, no es un asfalto más, además de ser un asfalto como corresponde está hecho con todos los aditamentos que hacen que se disfrute como la iluminación y los pluviales fundamentales”, dijo.

INTENDENTE OSELLA

Finalmente, dirigió un mensaje el intendente Osella quien resaltó que “es importante para mí esto de cumplir la palabra empeñada durante la campaña electoral. Estas son las cosas que hacen que el vecino vuelva a creer en la “Muni”, porque que es lo que pasa si en campaña electoral vamos, prometemos y después no cumplimos, la gente descrea, no cree en los dirigentes políticos y si no cree en ellos esta relación que es

fundamental para el crecimiento está como cortada. Solamente en la medida en que los dirigentes sean creíbles, el pueblo va a hacer el esfuerzo que tiene que hacer. Cuando les dijimos que acá íbamos a hacer pavimento en la Jujuy se los dije, el esquema era el siguiente: primer año, pavimento desde Neustadt a Bicentenario; el segundo año, Bicentenario a Piragine Niveyro; tercer año, Piragine hasta Santa Fe; cuarto año, Santa Fe a Mazzanti.

Eso le dijimos que íbamos a hacer y estamos cumpliendo. Lo mismo dijimos en calle Ñaembé y ya se hizo. En enero, la calle José María Soto. Dijimos que íbamos a hacer, eso son cosas importantes, lo importante es la credibilidad. Si decimos una cosa cumplimos, no se van asfaltar muchas pero las importantes hay que cumplirlas. Dijimos que se iba a hacer el polideportivo y quien iba a creer que se iba a hacer en esta especie de bañado y ahí está hecho, terminado, y es una obra de varios millones de pesos”.



“La próxima etapa de la Jujuy. El año que viene, en febrero vamos a entrar con esos trabajos”, precisó.

El jefe comunal destacó que la importancia es fundamental en la relación entre los vecinos y los gobernantes y que recordó que anteriormente hubo quienes dijeron “mucho y no se cumplió”, y agregó: “les dije que desconfíen en el político que les promete el oro y el moro, porque si le prometen mucho significa que no le está por cumplir, capaz si le promete poco le cumple eso, porque los recursos son escasos”, dijo el intendente quien recalcó que siempre actúa con buena fe.

Finalmente, el intendente Osella reflexionó sobre los valores familiares implicados en las celebraciones de fin



27 de diciembre de 2018

de año y expresó sus mejores deseos y augurios para los vecinos de Goya. Luego de las palabras del Intendente,

se procedió a activar el nuevo sistema de alumbrado público y posteriormente se efectuó el corte de cintas. -

Obras Públicas

REALIZAN MEJORAS EN CALLES DE PLAYA MUNICIPAL EL INGA

La Municipalidad de Goya mejora calles de acceso y aledañas a la playa – balneario El Inga. El intendente constató la marcha de los trabajos.



Esta semana, cuadrillas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos llevan a cabo trabajos para mantener y optimizar la circulación por las calles principales que conducen a la playa El Inga.



Los trabajos consisten en el perfilado con máquinas motoniveladoras y un estabilizado por medio del frezado de asfalto. Comprenden unos 50 metros por calle Panamá; 100 metros por Pascual Lodola y 200 metros por calle Víctor Juan “Pacho” Balestra.

En horas de la mañana de este jueves, el intendente Francisco Ignacio Osella se hizo presente en el lugar donde constató el avance de estas tareas que tienen como propósito optimizar los accesos a la playa que es un lugar que se convierte en epicentro de las actividades de recreación propias de la época estival.

Previamente, personal de la municipalidad efectuó un intenso trabajo de limpieza de la playa, luego de los masivos festejos que tuvieron como escenario ese espacio público. En la ocasión se procedió a recolectar los residuos de todo tipo que quedaron esparcidos por el lugar.

El propósito de la administración municipal es que la playa se encuentre en las óptimas condiciones para recibir a vecinos de Goya como a turistas, teniendo en cuenta que es el único balneario habilitado y que cuenta con un servicio de guardavidas a cargo de la Municipalidad.



27 de diciembre de 2018

INTENDENTE OSELLA RECORRIO EDIFICIO DEL DIAT E INAUGURO PLAYON DEPORTIVO EN ZONA ESTE

El intendente Francisco Ignacio Osella encabezó el miércoles a la tarde una recorrida en la zona Este de Goya. En primer término, el jefe comunal, junto al viceintendente Daniel Avalos y demás funcionarios recorrieron las instalaciones del nuevo edificio del Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT) ubicado en el barrio Sarmiento, que está próximo a ser inaugurado.



Constataron las características generales de la estructura edilicia, la cual consiste en un ala con área común y de servicios, con baños para damas, caballeros y discapacitados, con duchas, grandes cocinas, comedores, despensa.

La otra ala posee aulas cerradas, aulas abiertas, espacio para un estudio de radio, oficinas particulares para directivos, gabinetes, consultorios de atención y sala de reunión. En una segunda etapa se construirá un SUM y gimnasio cubierto.

La nueva sede del DIAT es hoy un moderno edificio gracias a una fuerte inversión gestionada por el gobierno municipal. Será un lugar donde trabajará un equipo interdisciplinario con diferentes tipos de actividades para planificarla junto a las personas que se acerquen para recibir asistencia en problemas de adicciones.

Al momento de asumir la actual gestión, se recibió la obra con un 30 % de avance, se gestionó con SEDRONAR de Buenos Aires por la recepción de aportes y se contactó con la empresa constructora; llegando al arreglo de construir en un 60 % del diseño original y la diferencia del 40 % –obra fina– corría por cuenta del municipio de Goya.



PLAYON DEPORTIVO

Posteriormente, el intendente Osella junto al viceintendente Avalos y autoridades participaron del acto de inauguración del playón deportivo ubicado en la intersección de avenida del Bicentenario y calle San Juan, el



27 de diciembre de 2018

cual es un complejo que forma parte del programa “Hábitat” para implementar obras de infraestructura en varias manzanas de los barrios de la zona Este.

El playón deportivo está equipado con juegos infantiles y juegos recreativos para desarrollar actividades de gimnasia. También tiene una cancha con el correspondiente cerramiento para la práctica de fútbol básquet y vóley.

Para la inauguración del complejo hizo uso de la palabra, el presidente del consejo vecinal del barrio Sarmiento,

Manuel Fernández, quien agradeció el trabajo que se realizó en el lugar. El titular del consejo vecinal, que tendrá a su cargo el cuidado de ese complejo, en un mensaje muy emotivo, destacó la importancia de contar con instalaciones de esa índole que podrán ser disfrutadas por todas las familias e hizo hincapié en que los vecinos deben velar para que se puedan mantener en buenas condiciones todos los juegos y demás instalaciones.

Posteriormente, los presentes efectuaron una recorrida por las instalaciones.-

CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE PATRIMONIO CULTURAL DE GOYA

El Observatorio quedo conformado por Luisina Leyes, Guillermo Peluffo, Laura Manasero, Arq. María Laura Bruel y el Dr. José Virgilio Acosta y resta el integrante de la Junta de Historia.



Mediante distintas Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal, se establece la conformación de miembros para el Observatorio de Patrimonio Cultural, además de la designación de los integrantes del DEM, y el Miembro colaborador.

Cabe recordar que el HCD el pasado 24 de octubre, sanciono la Ordenanza 2.018, “creando un área denominada Centro Histórico”, que establece en su Artículo 3°: Crear en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el “Observatorio de Patrimonio cultural”, que estará integrado por:

- 2 miembros del DEM (Planeamiento, Cultura)
- 1 miembros del HCD
- 1 miembro de la Junta de Historia
- 1 miembro del Consejo de Arquitectos de Goya.

El Departamento Ejecutivo Municipal, promulgo la citada Ordenanza a través de la Resolución N° 2542/2018, que sanciona: “Crear el Observatorio de Patrimonio Cultural”.

Mediante tres Resoluciones, con las firmas del Intendente Ignacio Osella, y el Secretario de Gobierno Marcelo Frattini, el Ejecutivo Municipal

estableció la conformación de miembros, designación de colaborador, y designación de integrantes del DEM en el mencionado observatorio.

La Resolución 2.610 determina la Designación de miembros del DEM para conformar el Observatorio de Patrimonio Cultural, en su Artículo 1° designa a la señora Subsecretaria de

Planeamiento Luisina Leyes y al señor Secretario de Obras y Servicios públicos Guillermo Peluffo para conformar como representantes del DEM el Observatorio de Patrimonio Cultural.

La Resolución 2.645, Designa como Miembro colaborador para conformar el mencionado observatorio al Doctor José Virgilio Acosta.



27 de diciembre de 2018

A través de la Resolución N° 2.646, se establece la Conformación de Miembros para el Observatorio de Patrimonio Cultural, en su Artículo 1°, se resuelve: Conformar Miembros para el Observatorio de Patrimonio Cultural, el que estará integrado por, El DEM Subsecretaria de Planeamiento Luisina Leyes, y Secretario de Obras y Servicios

Públicos Guillermo Peluffo. Por el HCD, Concejal Laura Manassero. Por el Consejo Profesional de Ingenieros, Arquitectos y agrimensores, Arquitecta María Laura Bruel. Como miembro colaborador, Doctor José Virgilio Acosta. Por la Junta de Historia, se espera la designación de un representante.

COLONIA DE VACACIONES

Con la Participación de 50 chicos comenzó el desarrollo de la Colonia de Vacaciones en el Predio de La Bancaria.

En el Predio de la Asociación Bancaria dio inicio La Colonia de Vacaciones, desde el miércoles la Direccion de Deportes desarrolla actividades recreativas, en el parque de la institución, para lo cual se realizó un trabajo de acondicionamiento del césped, de limpieza total, que posibilite los juegos y recreaciones para los participantes.



En razón que aún no se habilito el funcionamiento y la utilización de la pileta, los chicos que asistieron el primer día, fue cercano a los 50 chicos, a quienes se los dividió en 4 grupos, por edades, de 4 a 6, de 7 a 10, de 11 a 13 y de 14 a 15 años. Los participantes pudieron disfrutar del día y realizar actividades como yoga, futbol, vóley y juegos.

El jueves dio inicio a las actividades para los adultos mayores, quienes en una cantidad de 25 personas pudieron realizar gimnasia, Tai Chi y yoga bajo la supervisión de los profesores de educación física.

Para los próximos días se espera la habilitación de la pileta y sumar a estas actividades la enseñanza de Natación.

Medida inédita

TRABAJADORES POR DÍA Y POR EXPEDIENTE PERCIBIRÁN UN PAGO EXTRA

Este viernes percibirán sus haberes del mes de diciembre, el personal municipal de planta permanente, contratados, funcionarios y concejales en los lugares habituales de pago.



En lo que se configura como medida inédita para la Municipalidad de Goya los agentes "Por Día y por Expediente" recibirán el día 28 de diciembre un pago único de fin de año de 500 pesos.

Además, el intendente municipal, Francisco Ignacio Osella resolvió que también esos agentes municipales que revisten Por Día y por Expediente reciban el día 28 de diciembre un pago

único de fin de año de 500 pesos. Es de destacar que es la primera vez que un



27 de diciembre de 2018

gobierno municipal abona un “bono” de estas características a esta franja de trabajadores dependientes de la Municipalidad.

El pago de este adicional hace a la sensibilidad social del gobierno municipal hacia trabajadores que cumplen muchas de las tareas más arduas en lo que tiene que ver con los servicios para la comunidad. Esta medida se suma a otras instrumentadas hace pocos días como el pago del plus de 4.000 pesos para agentes Contratados y Planta Permanente, el pago de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario y habiéndose ya anunciado que el día 28 de diciembre se abonarán los sueldos correspondientes a este mes. -

Segunda jornada

EN VISPERAS DE FIESTAS DE AÑO NUEVO, VENDERAN CORDERO EN PLAZA MITRE

El día sábado 29 en Plaza Mitre, se podrá adquirir corderos trozados a \$ 115 el kg., también diferentes cortes presentados en bandejas. Se realizarán degustaciones de Carne Ovina en sus diferentes formas, además de una gran variedad de productos locales.

Con el apoyo de la Municipalidad de Goya, vuelve a la plaza Mitre el mercado de productos de la agricultura familiar. En efecto, el sábado 29 de diciembre se presentará al público consumidor la segunda jornada de venta de cordero, a partir de las 8:00 de la mañana, después del marcado éxito alcanzado la semana pasada.

Se trata de venta de cordero a precios accesibles que estará a disposición de los consumidores. Implica la venta de cordero hasta agotar stock. El valor es de 115 pesos el kilo y en esta ocasión también habrá cortes presentados en bandejas.

La carne cumple con los requisitos sanitarios asegurados. Este evento es resultado del trabajo articulado de la Mesa local de organizaciones de la Agricultura Familiar, Mesa Local de Organizaciones de la Agricultura Familiar, Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Municipalidad de la ciudad de Goya, Ley Ovina.

La Feria Franca tendrá su espacio con su oferta habitual de productos de granja. La venta comenzará a las 8:00 de la mañana. En la plaza, también habrá acompañamiento de artesanos y emprendedores.

Este evento es organizado en el marco de los festejos de año nuevo. Por otra parte, cabe recordar que la producción de la agricultura familiar estará presente en Plazoleta Cunumi y en el barrio Medalla Milagrosa en calle Venezuela 1479, el día viernes 28 de diciembre a partir de las 8hs.



27 de diciembre de 2018

PROMULGACIÓN ORDENANZA 2.034 **“PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE** **RECURSOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL** **AÑO 2.019”**

El DEM mediante Resolución N° 2.649, establece en su Artículo 1° “Promulgar en todos sus términos la Ordenanza N° 2.034 del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 19 de Diciembre de 2.018”.

La mencionada resolución, con las firmas del Intendente Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Marcelo Frattini, fue promulgada con fecha 21 de Diciembre de 2.018.

PROMULGACIÓN ORDENANZA N° 2.035 “ACTUALIZACIÓN TARIFARIA – MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 1.792/14”.

Mediante Resolución N° 2.650, el DEM promulgo la Ordenanza N° 2.035 que establece “Actualización Tarifaria – Modificación Ordenanza N° 1.792/14”.

Basada en el Artículo 78°, inciso 22 de la Carta Orgánica Municipal, que establece la atribución del Concejo Deliberante de sancionar anualmente la Ordenanza impositiva.

ORDENANZA Nª 2.034

V I S T O:

El expediente N° 2.829/18 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el “PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019”. Y; ;

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso 19 de la Carta Orgánica Municipal.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante sancionar el presupuesto de Gastos y Recursos, conforme al artículo 78 inciso 21 de la Carta Orgánica Municipal.

Que en la formulación de los mismos se han seguido los criterios y pautas razonables en la estimación de los ingresos y gastos presupuestarios.

Que en la sanción del Presupuesto resulta imprescindible dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 178 de la Carta Orgánica Municipal en lo referente a la evaluación de la gestión presupuestaria.

Que se ha respetado las pautas establecidas por la adhesión mediante Ordenanza 1991 de 2018 a la Ley de Provincial 5639 y Ley Nacional N ° 25.917, Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Que se ha respetado las pautas establecidas por la adhesión mediante Ordenanza 1991 de 2018 a la Ley de Provincial 6434 y Ley Nacional N ° 7.428, Consenso Fiscal.

Que se ha incorporado al mismo el Plan de Obras y Adquisición de Bienes de Capital acorde a la normativa institucional.

Que en consecuencia no hay observaciones que formular al mismo.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: FIJASE en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$799.994.514,40) los Gastos Corrientes, de Capital y Servicios de la Deuda del presupuesto de la Municipalidad de Goya para el ejercicio 2018 con destino a las finalidades de las distintas Secretarías y/o áreas originadoras del gasto.

GASTOS CORRIENTES \$ 701.316.554,52

GASTOS DE CAPITAL \$ 88.677.959,88

SERVICIOS DE LA DEUDA \$ 10.000.000,00

TOTAL \$ 799.994.514,40



27 de diciembre de 2018

///Corresponde a la Ordenanza N° 2.034

ARTICULO 2°: ESTIMASE en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$799.994.514,40), el cálculo de

RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FUENTES FINANCIERAS de LA MUNICIPALIDAD DE GOYA de acuerdo con el resumen que se indica a continuación

RECURSOS CORRIENTES \$ 744.994.514,40
RECURSOS DE CAPITAL \$ 55.000.000,00
FUENTES FINANCIERAS 0,00
TOTAL \$ 799.994.514,40

ARTICULO 3°: ESTIMASE como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º un presupuesto equilibrado.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda y Economía a efectuar los giros de subpartidas y partidas presupuestarias dentro de cada Secretaría o área de gobierno que sean necesarias, a los efectos de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

ARTÍCULO 5°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil dieciocho aprobada en su Primer Lectura de acuerdo al artículo 86 de la Carta Orgánica Municipal.

Dr. Gerardo Luís Urquijo Secretario Cr. Daniel Jacinto Avalos presidente
Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho aprobada en su Segunda Lectura de acuerdo al artículo 86 de la Carta Orgánica Municipal.
Dr. Gerardo Luís Urquijo Secretario Cr. Daniel Jacinto Avalos presidente

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina



Goya Ciudad